El Universal,

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

N . 602] MONTEVIDEO, SABADO 16 DE JULIO DE 1831. PRECIO 1 REAL.]

Este periodico se publica diariamente en la IMPRENTA DEL UNIVERSAL: en ella y la tienda de D. Juan Gard, calle del Porton No. 150 se halla de venta. Se admiten subscripciones y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Sabado—El triunfo de la Sta. Cruz. Ntra. Sra del Carmen.

Sol sale á las 7h. 6m.—Se pone á l s 4h. 54m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, y 30 de cada mes.

AVISO

SE vende un negro y una negra casados, propios para servicio de campo; una negra con un negrito de un año y un negro á precios comodos. En el Almacen de los Sres. Carreras junto al café de la Plaza hallarán con quien tratar. J 13—3p.

Aviso á las personas que gustan divertirse.

SE vende un vestido muy decente para salir en las comparsas de mascara en las próximas fiestas del 18: en esta imprenta se dara razon del vendedor. J 15

AVISO.

EL Juez de Paz de la segunda Seccion de está capital avisa al público, y con especialidad á los vecinos de ella, que lo colectado en dicha seccion para solemnizar el aniversario de la Jura de la Constitucion asciende á 62 pesos 4 reales, cuyo monto, no lo considera suficiente para llenar tan digno objeto; y por lo mismo, há resuelto, que la dicha suma se destine á beneficio de las familias indigentes ó pobres de solemnidad de la misma seccion; para lo cual están encargados los tenientes Alcaldes de presentar para el dia 17, del presente mes, una pequeña constancia de las personas de sus respectivas manzanas que se hallan en aquel caso, y con su asistencia proceder al reparto con la rectitud necesaria en la morada del mismo. J 15—

COBRE DEL BRASIL.

SE desea comprar hasta la cantidad de mil quinientos patacones: el que quisiere venderlo ocurra á esta Imprenta y se le dará razon del comprador. J 15—4p.

SE VENDE.

UN negro buen cocinero, y útil para labores de campo. El que se interese ocurra á la barraca del finado D. Felipe Perez junto al baño de los Padres. J 15—3p.

AVISO.

EL *Mistico Africano*, saldrá dentro de seis dias con destino á todos los puertos del Uruguay. El que guste cargar ó ir de pasage se verá con su patron en el muelle D. Marcelo Alvarez; el mismo interesado vende una Caisilla en el muelle. J 15—3p.

AVISO.

UN negro portugues llamado José se ha huido y lleva las señas siguientes: su nacion banguela, edad veinte y seis años, estatura alto, lleva una camisa blanca, chaqueta de bayeton, pantalon blanco, gorro de marinero escoces, barba poca y anda descalzo. La persona que lo encuentre lo podra entregar á su amo que vive frente á la plaza del mercado al lado de los Ejercicios, que se llama Juan Nuñez, quien dará al conductor una buena gratificacion

CASA PARA ALQUILAR.

SE necesita una que tenga 4 ó 5 piezas con aljibe y de precio regular: el que la tenga puede avisar en la calle de San Carlos No. 191.

INTERESANTE.

LOS SS. que quieran comprar basos pintados para las iluminaciones del 18 de Julio ocurran á la calle de S. Vicente No. 4

AVISO.

EL Sábado 9 del corriente se ha perdido un recibo del cajero de la casa de Le Breton á favor de D. Francisco J. Muñoz por cantidad de 481 patacones: se suplica á la persona que lo haya encontrado quiera mandarlo entregar al Sr. Muñoz en la intelijencia que la casa de los señores Le Breton y Ca. está ya avisada de este estravio, y no procederá á su pago sin que sea presentado por su dueño. J. 11—6p.

AVISO.

EN la calle de Sn. Gabriel No. 57 hay de venta capas de Señoras del mejor gusto á precio muy acomodado y otras clases de ropas, el todo á precios equitativos. J. 11—8p.

AVISO.

LA persona que necesite un mozo avecindado de rec nocida conducta, útil para casa trato de pulperia ó almacen, ó algun otro acomodo para salir á la campaña. La persona que se interese ocurra á la calle de San Gabriel tienda de D. Miguel dara razon. J 13—

SE HA PERDIDO

UNOS espejuelos de plata sahumada dentro de una funda de tafilete verde con vidrios dobles blancos y verdes: se dará una buena gratificacion al que los hubiere encontrado y los entregue en la casa número 112 calle de S. Miguel hácia el Baño de Padres, donde recibirá una gratificacion correspondiente. J, 12

AVISO.

DESEA acomodarse un jóven que tiene aptitudes para el desempeño de un establecimiento de campo, ú otro cualquiera destino entiende la contabilidad, y tiene práctica del manejo de estancias; puede presentar las recomendaciones convenientes para garantir su conducta. El que lo quisiese ocuparlo ocurra á la fonda del Sol en la calle de Sn. Felipe. J. 12·

Baratillo de carne de Uaca.

DESDE el 13 del corriente á la tarde habra una carreta en la plazuela del muelle con carne fresca gorda que se venderá á razon de un peso el cuarto. J. 12

PARA EL RIO DE JANEIRO

EN derechura saldrá infaliblemente el dia 20 del corriente mes de Julio (si el tiempo y viento lo permite) el muy velero y nuevo bergantin polacra austriaco **PAQUETE DE SMIRNA**, su capitan Carlos Sanzin, de porte de 250 toneladas, forrado y clavado en cobre: los señores que tengan algun flete para dicho destino, ó guste ir de pasaje tiene excelentes comodidades para pasajeros, se serviran ocurrir lo mas breve posible á casa de sus consignatarios Guirtarner g Tronquist, calle de Sn. Carlos No. 133, ó al capitan abordo

SE ALQUILA ó se VENDE,

EN un precio equitativo, el armazon de una tienda No. 134 calle del Porton, en frente á la sastreria de Caraquel & C.: los que se interesen pueden ocurrir á la misma casa.

SE HA HUIDO,

UN negrito de edad de 11 á 12 años, cara redonda, mui renegrido; lleva gorro colorado, pantalon y chapona de bayeton verde oscuro, zapatos abotinados, y el pie derecho inchado de savañones; el que lo encuentre, puede entregarlo en la casa de su amo, calle de San Luis No. 19. j 11

PRECIOS CORRIENTES DE MONTEVIDEO.

(POR MAYOR.)

Ayer 15 de Julio

	Ps		Ps.	rs.
Aguardiente de Esp. 34 gs.pipa	12	á	124	
Caña de la Bahia 19 á 20 gs. "	60	á	65	
Id. de la Havana 20 gs. ....."	6	á		
Ginebra de N. A. de 20 gs-.."	70	á	75	
Id. en frasqueras .....(una)...	3	2	3	4
Vino tinto de Cataluña del P. "	60	á	62	
Id de Cette................. "	50	á	52	
Id. dulce de Málaga......... "	75	á	80	
Id. seco.................... "	70	á		
Cerveza en botellas..docena..	3	á	3	2
Aceite de comer en pipa arroba	3	á	3	4
Id. en botijuela de 10 lbs......	1	4	1	5
Id de linaza..........galon..	6	á		7
ARTICULOS VARIOS				
Harina N.-América barrica	12	á	13	
Arroz de la Carolina....arrb.	1	3	1	4
Sal de comer del Cabo Verde f.	2	á	2	
Azucar de la Havana blanca arb	3	1	3	
Id. terciada ...."	1	6	0	
Id. del Brasil blanca........"	2	0	2	
Id. terciada................"	1	4	0	
Cacao de Guayaquil. quintal..	5	á	6	
Café ....qq....	9	á	10	
Canelon..............libra...	2	½		
Pimienta.......... quintal....	9	á	10	
Té perla superior.....libra..	1	4	1	6
Yerba Parnaguá....arroba...	3	á		
Id. del Rio Grande ....".....	2	6		
Tabaco negro del Brasil"....		á	7	4
Id. en oja de Virginia qq. no hay				
Cigarros de la H. prim. millar	22	á	24	
Hilo acarreto......... quintal	38	á	40	
Papel medio florete español rem	2	4		
Id. florete ...."			3	2
Id. florete genoves.........."	2	1	2	2
Id. medio florete ...."	2	á		
Id. estraza................."				6
Plomo en municion....quint	0	á	11	
Fierro ingles surtido.... qq.	4	á	4	1
Madera pino de pulga. millar. de pies...............			55	
Id. roble.................id				
Velas de esperma ....libra				3
FRUTOS DEL PAIS.				
Cueros mitad nov y mitad v pesada...............	5		6	
Id. de bagual........cuer. ó.	1	3		
Aspas..............millar..	75	á	80	
Crin larga limpia....arroba..	3	2	3	4
Sebo en rama...........id.	1	6		
Graza de comer..........id.	3	1	3	4
Galleta en barrica. (fina)	5	6	6	
Maiz..................fanega		4		
Trigo...................id ..				
Carne tasajo quintal				

EXTERIOR.

BRASIL.

Protesta á la nacion brasilera y al mundo entero, por el ciudadano José Bonifacio de Andrada y Silva.

José Bonifacio de Andrada y Silva, cree de su deber y honra declarar á la faz del Brasil y del mundo entero, que es inhibido por la fuerza de una decision de la mayoria de la cámara de los SS. diputados que niega al Sr. D. Pedro de Alcantara el derecho de nombrar tutor á sus hijos [decision que el abajo firmado lo jusga injuzta é ilegal, á pesar de la fuente de donde emanó, pues que lo justo no proviene de hombres, mas sí de la

ley moral grabada por Dios en el corazon y entendimiento] que no puede sin faltar, como dijo, á su deber y á su honra, cumplir la palabra dada al ex-emperador de cuidar en la tutela de los desgraciados huérfanos que le habia cometido.

El abajo firmado por los motivos arriba espresados, juzga no estar ya obligado á satisfacer la promesa hecha desde el nombramiento paterno que habia aceptado por sensibilidad y en agradecimiento á la honrosa confianza que en él puso el ex emperador.

Paquetá Junio 17 de 1831.

José Bonifacio de Andrada e Silva.

La ley meditando las atribuciones de la Regencia permanente, le pone las siguientes trabas:

Art. 19. La regencia no podrá—

1. Disolver la cámara de los diputados.

2. Perdonar a los ministros y consejeros de Estado, salvo la pena de muerte, que será conmutada en la inmediata; en los crímenes de responsabilidad.

3. Conceder amnistía en caso urgente que queda de la incumbencia de la asamblea general, con la sancion de la regencia dada en los terminos de los artículos antecedentes.

4. Conceder títulos, honras, órdenes militares y distinciones.

5. Nombrar consejeros de Estado, salvo, en el caso en que queden menos de tres, cuantos basten para llenar este número.

6. Dispensar las formalidades, que garanten la libertad individual.

20. La regencia no podrá, sin previa aprovacion de la asamblea general.

1. Ratificar tratados y convenios de gobierno á gobierno.

2. Declara la guerra.

ESPAÑA.

Extracto de la *Gaceta Mercantil* de Buenos Aires.

Las siguientes curiosas noticias estadisticas de la España son sacadas del *Correo Literario y Mercantil* de Madrid.

"La monarquia española tiene 15,000 leguas de superficie, 12,500,000 habitantes. Sus rentas consisten en 520 millones reales de vellon, su deuda 15,500 millones reales de vellon; su ejército en 120.000 hombres; su marina consta de 4 navios de linea. 8 fragatas y 15 buques menores de guerra. Los pirineos dividen la España de la Francia en una estension de 92 leguas; las costas de España en el mediterraneo son de 252 leguas, y de 234 en el Oceano, siendo sus límites con Portugal de 187 leguas, de modo que el contorno total siguiendo las tortuosidades de las costas y fronteras es 765 leguas: su mayor estension de norte sur desde Tarifa al Cavo de Orte gal tiene 210 leguas y de Este á Oeste desde el Cavo de Cruz hasta el de Finisterre 200. "Hay en España 62 obispos 2.393 canónigos, 1899 racioneros, 16,481 curas parrocos, 4,929 tenientes de id.; 17,411 beneficiados, 18,669 ordenados de mayores, 988 id. de menores. 15,015 sacristanes y acólitos 3,927 sirvientes, 38,422 religiosos profesos, 2,559 novicios, 20,345 legos, y donados, 23,111 monjas, 896 novicias, 7.393 señoras seglares, niñas &c. dedicadas á la vida ascetica todo lo cual forma un total de 182,564 personas empleadas en el culto divino.

Igualmente hay en España 1.323 grandes de Castilla, 402,059 nobles, 17.243 empleados por el rey, 149.340 militares, 5,883 jueces y abogados, 9,333 escribanos, 13,274 procuradores, agentes, aguaciles, &c, 4,346 medicos, 9,272 cirujanos 3,878 boticarios, 5,706 albeitares, 29812 estudiantes. 364,514 propietarios labradores, 507.423 arrendatarios, 805,235 jornaleros de campo, 25.530 ganaderos, 113,628 pastores. 6,824 comerciantes, 18,861 mercaderes 5.899 individuos de las nobles artes, 31,238 marineros, 16,247 pescadores, 2,886 cazadores, y 489,493 fabricantes artesanos y menestrales de todos ramos.

Ganados, mular 214,000 cabezas, caballar 140,000, vacunos 1.065,000, asnal 236,000, lanar 12 millones, cabrío 321,000 de cerda 1,267,000.

REPUBLICA ARGENTINA.

BUENOS AYRES.

Los periódicos de Buenos Aires publican las siguientes cartas del general Paz, despues de hallarse prisionero

I.

Sr *D. Gregorio Araoz de La-Madrid.*

Mayo, 12 de 1831.

Mi estimado amigo: un suceso raro me ha traido á la inesperada posicion en que me hallo. Antes de ayer por la tarde, estándo en marcha el egército, me adelanté solo con un oficial á reconocer una partida que se tiroteaba con otra de las fuerzas que eran de mi mando. Equivocadamente la crei nuestra y casi yo mismo me introduje á la que me hizo prisionero.

Si algo, en situacion tan azarosa puede serme satisfactorio, es la consideracion que he merecido al Sr. jeneral Lopez, y mas que todo haberlo hallado dispuesto á cortar de un golpe los males que aflijen á nuestro desgraciado país: hacerlo saber á Vd. y en su defecto al que se halle ocupando la silla del gobierno, es el objeto de esta carta. El deseo de apresurar sus saludables efectos es lo que me mueve á no perder un instante y aun sin haber podido hablar con dicho Sr. jeneral con la detencion que requiere la matéria.

Con el objeto de obviar estos mismos embarazos y demoras, es que me ha manifestado que está dispuesto á admitir comisionados, bastantemente autorizados por el gabierno, y escuchar los y ajustar con ellos un tratado que ponga fin á la desastrosa guerra civil. Yo creo, pues, que, Vd respondiendo á tan patrióticos sentimientos no desaprovechará la ocasion de hacer un servicio distinguido, ocurriéndo á que suceda á las ajitaciones actuales una tranquilidad sólida y duradera. No quiero omitir decir á Vd. que he oído á dicho Sr. jeneral estas formales palabras. "*Es doloroso que nos estemos destruyendo por conceptos equivocados únicamente.*" Soy de Vd. muy afecto servidor y amigo

JOSE MARIA PAZ.

P D. A lo dicho debo de añadir que no será desatendida en cualesquiera tratados que se hagan, la suerte futura de los jéfes del ejército, y que los gobiernos cuidarán de proveer á su subsistencia y aun al premio de sus servicios.

II.

Sr. D. Juan Pedernera.

Mayo 12 de 1831.

Mi estimado amigo, he caído prisionero del modo mas raro: ya estara Vd. instruido del pormenor de este suceso.—He sido aquí bien recibido y merezco consideraciones muy satisfactorías al Sr. jeneral Lopez y demas jéfes de este ejército. Ademas he encontrado á dicho Sr. muy bien dispuesto á terminar la sangrienta lucha que nos ocupa por medio de relaciones de negociaciones racionales y equiativas, que aseguren al país su tranquilidad y á Vds. su bien estar duradero y aun la remuneracion de sus servicios. En vista de esto, escribo al gobierno de la provincia para que aprovechándo tan buena ocasion dé fin á los males públicos interesándome para que no trepide en iniciar una negociacion que concilie los ánimos y los interoses y terminen tantas desgracias.—Espero que Vd. cooperará á mi intento, seguro de que en ello hace Vd. un servicio importante á la patria y al ejército.

Soy de Vd. muy afecto servidor y amigo.

JOSE MARIA PAZ.

III.

Sr. D. Isidoro Larraya.

Mayo, 13 de 1831.

Mi distinguido amigo,

Me he dirijido al coronel Pedernera con el fin de persuadirle las buenas disposiciones del Sr. jeneral Lopez para cortar la guerra civil; le he encargado tambien que muestre á Vd. y demas compañeros mi carta. Sin embargo, he creído despues mas conveniente escribir á Vd. tambien á fin de que por su parte concurra á que no quede sin efecto la insinuacion que hago al gobierno de que mande comisionados que ajusten un tratado que termine los males de nuestra comun pátria. Yo lo paso bien y siempre soy su muy afecto amigo.

JOSE MARIA PAZ.

[*Continuara.*]

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO JULIO 16 DE 1831.

El triunfo del partido denominado federal en la República Arjentina ha sido alcanzado á poco costo si se consideran los medios de resistencia de que disponian sus adversarios. La correspondencia privada de Córdoba nos revela ahora que el jeneral Paz tuvo á su inmediato mando 5,000 hombres fuera de los diferentes cuerpos que guarnecian otros destinos, ú operaban con separacion del ejército, y apenas puede concebirse como una masa tal, organizada sobre la base de una division de los antiguos soldados de las guerras de la independencia y del Brasil, robustecida ademas en su moral por las victorias de la Tablada y de Oncativo haya podido permanecer tanto tiempo en una inmovilidad mortífera hasta perecer de consuncion sin buscar en la suerte de las armas la salud que habia fiado

á ellas. Serian inútiles todas las reflecsiones que hiciésemos á esta distancia sobre los últimos sucesos, ignorando como ignoramos, las circunstancias que hayan rodeado la situacion del jeneral Paz hasta el dia en que la fortuna lo puso en manos de sus enemigos: en estos momentos todos los detalles se refieren á los resultados, y ni es del caso ya, ni nos corresponde averiguar los antecedentes particulares que hayan debido producirlos.

La paz ha sido ajustada con la provincia de Córdoba: cuando menos, la guerra se ha alejado por ahora de aquel teatro, y supuesto que los sacrificios que se han empleado en ella, no han tenido otro objeto, que el de decidir la gran cuestion que desde tanto tiempo divide la República sobre las bases de su organizacion; pueda aquella paz ser tan sólida, y tan fecunda en resultados que debamos felicitar á los pueblos arjentinos por la inestimable dicha de no recurrir jamas á las armas para sostener en los campos de batalla una disputa que solo debe resolverse por la prensa y la tribuna.

Entre tanto, seria sensible que los que á tan poco precio han conseguido tal victoria no hiciesen de ella un uso bastante digno, y que en lugar de acallar los partidos con una discreta tolerancia, diésen nuevo pávulo á las pasiones irritándolas. En algunas cartas privadas de Córdoba, se lamentan muchos escesos cometidos por los mismos habitantes el dia en que la division del ejército auxiliar entró á ocuparla; y se refieren tambien muchos actos de indisciplina con que las tropas de esta mancharon la oliva que aquel pueblo inerme se adelantó á ofrecer á los que se titulaban sus libertadores; suponiéndo que los detalles de semejantes hechos sean algo exajerados, nada disculpa sin embargo las violencias cometidas á la sombra de la paz contra un pueblo hermano, por los mismos que lo consideraban oprimido: una conducta tal, ni honra á los vencedores, ni corresponde al título de auxiliares que les ha servido de divisa.

La correspondencia de Buenos Aires anuncia hallarse dispuesto el gobierno á decretar una amnistía en favor de los desterrados; pero con algunas escepciones, que unos hacen ascender á 17, otros limitan á 5 individuos.

La policía ha tomado en la mañana de ayer una providencia contra el abuso de los vendedores de leche, examinándo los tarros y botijas en que la conducen; y habiéndo encontrado nueve de aquellas en que la leche estaba aguada, las mandó arrojar dándose por el Teniente encargado de dicha operacion una papeleta á cada vendedor para que la presenta e á su patron.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal,

Hemos visto el programa públicado por el gefe de Policía D. Daniel Vidal, para las fiestas del primer aniversario de la jura de la Constitucion del Estado en que invita á todos los Ciudadanos á solemnizar tan fausto dia. ¡¡¡ Cuanto mejor seria que con su ejemplo hubiera acréditado ese buen deseo y no hubiera quitado á tantos infelices sus cabalgaduras como lo exicto en el escandaloso despojo del caballo, montura y pistolas del jóven Parente Riveiro !!! (1) de lo que se infiere que este Sr. Gefe solo tiene por laudable y recomendable los actos de manejo y despojo. Dirá que en aquellos erá mandado, pero el para demostrar su respecto en la Constitucion debia haberse acercado al gefe supremo, haciendole presente que se oponia á lo mandado á la Constitucion. La fortuna es la que puede contar el Publico por cierto de que otro individuó mas digno le reemplaza.

Sirvase Vd. Sr. Editor dar lugar en su apreciable periodico á estas cortas lineas, y se lo agradecerán su atentos Servidores.

(Garantido.)

Unos amantes de la Constitucion.

---

(1) Deseamos que el Sr. editor nos diga si el reglamento que manda rematar el caballo y la montura habla tambien de pistolas, por q' en caso contrario el gefe de policia ha violado el reglamento quedando con las del Sr. Parente Riveiro, y conviene aclarar este punto por que si en lugar de pistolas hubiese llevado dentro de las fundas dos sacos de dinero podria haberle sucedido lo mismo sin ser parte de la montura como no lo son aquellos.

(EL CORRESPONSAL.)

Relacion de los pasaportes expedidos por el Departamento de Policía, desde el 13 del corriente, hasta la fecha.

D.	Felipe Ineta,	Paysandú.
»	Juan Rodriguez,	Buenos Aires.
»	Pedro Baptista,	Paysandú.
»	Lorenzo Flores,	Id.
»	Pedro Callejas,	Id.
»	James Briton,	Id.
»	Juan Gorman,	Buenos Aires.
»	Sisto Quesada,	Id.
»	Rafael Pereyra,	Id.

Juicio públcio de la causa de Pascual Benites.

Declaracion del Juri.—En la Ciudad de Montevideo á 14, de Julio de 1831. Los SS. D. Antonio Domingo Costa, Juez del Crímen, D. José María Roo (Padre) D. Juan Nin, D. Vicente Lomba, y D. Lorenzo Nieto, jueces de hecho, por ante mí el Escribano declararon: que no está provado que Pascual Benites ha ya sido el matador de los morenos Manuel Barragan y Luisa Lucrecia, ni raptor del negrito Tavares; pero si lo esta que Benites mató voluntariamente al negro Jose Pintos, en la Villa de Paysandú, degollandolo despues de haberle tirado al suelo con un golpe que le dió en la cien con una cabeza de vaca; y que no está probado de ningun modo que Benites se hallase embriagado en aquel acto. Y lo firman de que doy fé. —*Costa.—José M. Roo.—Juan Nin.—Vicente Lomba.—Lorenzo Nieto*—Ante mí *Ramon M. Pelaez*, Escribano Público.

SENTENCIA.

Vista esta causa seguida de oficio contra Pascual Benites, acusado de haber muerto á los negros Manuel Barragan y Luisa Lucrecia, su muger, de ser el raptor de negrito nieto de estos, y de haber muerto tambien al negro José Pintos, á los tres primeros en el distrito de Villasboas y al último en la Villa de Paisandú; á merito de la precedente declaratoria del Juri, y á lo demas que consta del proceso, á que en caso necesario me refiero, fallo definitivamente juzgando que debo condenar y condeno al espresado Pascual Benites á la pena ordinaria de muerte con calidad de aleve, por la segura que dió al referido José Pintos, en virtud de lo dispuesto por las LL. 3.ª y 1.ª tit. 23, lib. 8.° de la R. C.; y en las costas del proceso; debiendo dose consultar previamente al superior Tribunal de Justicia. Que por ésta mi sentencia asi lo pronuncio mando y firmo por ante el presente Escribano, en Montevideo á 14 de Julio de 1831.—*Antonino Domingo Costa.*—Ante mí, *Ramon M. Pelaez*, Escribano Publico.

Está conforme, *Pelaez.*

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

Primera funcion de la temporada de Opera.

La compañía Lirica bajo la direccion y dependencia de sujetos respetables del pais, que propenden á la mejora y adelantamiento de la Opera, vuelve á emprender sus trabajos y dará principio el Lunes 18, del corriente, primer aniversario de la jura de la constitucion, partiendo de la República, con la brillante Opera del Maestro Rossini, titulada—

EL BARBERO DE SEVILLA.

Precederá el Himno Patriotico; y en seguida se cantará por la Sra. Angelita una aria en castellano, alusiva á la festividad de este gran dia, y hecha de profeso para él.

La compañia Lirica esta comprometida con dicha sociedad á poner en escena varias Operas nuevas del mejor gusto y deseando llenar su deber no omitirá ningun esfuerzo para agradar á este respetable público.

A las 8 en punto.

AVISO AL PUBLICO.

EL Sabado 23 del corriente a las 12 del dia ha de celebrarse por disposicion superior el remate de entrada y mercado incluso los puestos de las Casillas de maderas que se anunció para hoy 15, á causa de no haberse presentado mas que una sola propuesta. Los individuos que lo soliciten las presentarán cerradas en esta colecturia general que se abrirán á la hora señalada Montevideo Julio 15 de 1831.

Bartolome Domingo Vianqui.
Escribano de Aduana y Registro

AVISO

LA Comision Directiva teniendo presente la emision que se ha hecho por cambio de cobre, y las fechas en que deben pagarse los billetés emitidos, ha acordado hacer saber á los SS. Accionistas que deben pagar las tres partes restantes de sus acciones en los dias 25 del corriente, 10, y 20, de Agosto proximo; y les ruega tengan la bondad de mandar entregar aquellas en la Tesoreria de la Comision Directiva en la casa Fuerte, en los citados dias.

J 16—12p.

AVISO.

DE órden del Sr. Juez letrado de lo civil ha go saber al publico que en las tardes de los dias veinte y uno veinte y dos y veinte y tres del corriente, se han de verificar almonedas y remate en la última, de una casa adjudicada á tres herederos mayores de los finados D. Frnacisco Zufriategui y Da. Catalina Mas de Ayala situada aquella en la calle de S Carlos de esta cindad señ lada con el No. 55, y ava. luada en los ramos de alvañileria, carpinteria y herreria en la cantidad de 9969 pesos 3 reales y 75 centesimos, y cuya finca se vende con los gravamenes que en si tiene. Quien quisiere imponerse de sus tasaciones puede ocurrir á la escribania numeraria del que suscrive. Montevideo Julio 15 de 1831.

BRID.

BARATILLO.

CALLE de San Luis No 31, se vende vino á 3 cuartillos la cuarta, yerba superior á 6 vintenes, y azucar blanca á 5 vintenes superior.

J 13—

SE AVISA,

QUE en la oficina del *Universal* hai papeles públicos del Rio Janeiro, rotulados para el Sor. José Joaquin Maya, recibidos entre la correspondencia del Diario. El interesado ó u apoderado pueden ocurrir por ellos. J. 11

AVISO.

EL Sábado 16 del corriente, ha de verse en Juicio público de primera instancia, la causa seguida contra el negro Juan Viera, acusado de haber muerto en el Chuy a Francisco Mariano (alias) Baraja Chispas, cuyo acto dá rá principio á las 10 de la mañana.—Montevideo Julio 8 de 1831. PELAEZ.

SE VENDE,

UN terreno de chacara cerca de las Brujas, inmediato al que fué del finado D. Ramon de Cáceres: ocurra á esta imprenta para tratar.

AVISO INTERESANTE.

SE vende los útiles de la fondita frente á la Aduana No. 5 en la esquina se hallará con quien tratar. J. 11.

PROPUESTA.

QUIEN tuviere certificados de la deuda flotante y quiera vender una cantidad como de 400 a 500 pesos, ocurra á esta imprenta donde se le dará razon del comprador. J 11

SE CONCHAVA,

UNA ama de leche; sana y de buenas costumbres: quien se interese en tomarla, acuda á esta imprenta, y se le dará razon. j 11

SE VENDE,

UN terreno de 12½ varas de frente y 50 de fondo, una negra de 13 á 14 años con principios de cocina y de lavandera, sin vicios conosid; sardinas superiores á 6 rs. el ciento, guitarras portuguesas á 9$: zapatos ingleses, rape de Almeida superior. En la calle del muelle frente á la casa de D. Simon Chico se hallan dichos artículos. J 8—3p

NUEVO BARATILLO.

EN la calle de pescadores esquina del Dr. Rebuelta frente á las casillas del muelle se venden los efectos siguientes.

Vino del priorato de superior calidad á 4 vintenes y á 1 real la cuarta.

Malvacia de Malaga á 1½ reales la cuarta.

Vino garnacha á 2 reales cuarta.

Yerba de primera calidad á real, y á 1½ real libra. Azucar á medio real, á 4 vintenes y á un real libra.—Con otros varios artículos á precios muy equitativos. J 8—3c.

SE VENDE,

TABACO superior del Paraguay á 5 reales libra, y por arrobas algo mas barato; los señores que quieran comprar pueden dirigirse á la calle de S. Gabriel No. 55 pulpería de D. Pable Rios al lado de D. Juan Duran. J 8—3c

PARA SAN MALO.

EL hermoso y bien construido bergantin frances ALMIRAL VILLARET" su capitan Mr. Mehonas, tiene lugar para cueros, gualmente tiene una excelente camara para pasageros, saldrá á mediados del mes de Agosto Los que gusten tratar para una ú otra cosa pueden verse con Bertram Le Breton y compañia. J. 8

AVISO AL PUBLICO.

EN la tienda ojalatería de D. Juan de la Zoppa calle de S. Juan número 65 frente á D. Manuel Nieto, hay deventa algunas docenas de faroles hechos á precio mui equitativos para las próximas iluminaciones del 18 de Julio. J. 8—3p.

SE VENEE.

UNA casa sita en la calle de San Pedro Núm. 268 con 25 varas de frente al Sur y 25 de fondo al Leste en la cantidad de 2,600 pesos moneda corriente. La persona que se interese en su compra podra ocurrir á la casa de D. Manuel F. Ocampo calle de San Fernando núm. 101 que hallará con quien tratar. J 28—15p.

AVISO.

QUIEN quiera vender mil ó mil y quinientos pesos de papel moneda de Buenos Ayres, ocurra á la calle de San Gabriel tienda N. 18 que hallará con quien tratar. J 1—3

SE VENDE.

UN negro jóven de todo servicio para estancia; quien lo quiera comprar puede ocurrir á la calle de San Gabriel casa No. 120, J 5—

En la barraca de Da. Maria Blauco, calle de S. Sebastian número 34,

SE halla de venta una partida de palos de todos tamaños y excelente calidad, propios para tirantes, tirantillos y tigeras, como tambien para masteleros y muchos diferentes destinos. Se darán á precios muy acomodados y se venderán en lotes convenientes al comprador. El dueño vive en la calle del muelle N. 105.

PARA RIO JANEIRO.

SALDRA en la semana entrante el muy velero y hermoso bergantin americano "POST CAPTAIN" forrado y clavado en cobre, admite flete y pasageros, para quienes tiene excelentes comodidades: el que quiera tratar, puede verse con sus consignatarios

Zimmerman Frazier y Ca.

SE VENDE,

UNA casa bien edificada, calle de S. Joaquin ó de pescadores número 23 con 13 varas de frente al Oeste y 50 de fondo: los señores que se interesen podrán verse con D. Ramon Vidal ó D. Isidro de la Serna. Jul. 8—3p

SE VENDE.

EN la calle de S. Joaquin No. 70 al lado del café de D. Antonio Fernandez una arma zon, y mostrador de sastrería, con mas una prensa, y útiles de tintoreria. Jul. 7—3p

SE VENDE,

UN negro sano y joven, buen domador, enlasador y diestro para toda clase de trabajos de estancia y labranza de tierra: quien se interese en su compra ocurra á la calle de S. Luis No. 28 casa del finado Balbin donde darán razon, asi de sus habilidades. como de los motivos de su venta. J 8—3

AVISO AL PUBLICO.

POR disposicion del ministerio de gobierno, la escuela normal que residia en la casa fuerte, se traslada á la antigua casa de policía donde existe el Colegio de niñas, y en ella se admiten alumnos desde el Lunes 11 del corriente á las 9 de la mañana, previniéndose que las horas de estudio son en Invierno desde las 9 á las 2 de la tarde y en Verano de 7 á 2.

Montevideo 6 de Julio de 1831. J 8

SE VENDE

UNA negra criolla de edad de 24 años con una hija de catorce meses en la cantidad de 262 y medio patacones plata: el que se interese en su compra ocurra á la calle de San Miguel No. 20 y tratará con su propio dueño. J. 11—3p.

SE VENDEN

DOS petacas muy fuertes de madera de cedro forradas de cuero, en buen estado, y muy apropósito para viajar por la campaña. El que se interese ocurra á esta Imprenta donde está el nombre del vendedor. J. 11—3p.

SE VENDE.

UNA quinta sita en la Aguada, y cerca de la del Dr. Obes consiste su comodidad en una casita de material dos ranchos, arboles, y con dos cuadras de sitio, y un manantial de agua permanente. La persona que se interese, ocurra á dicha quinta á tratar con su dueña. J 6—

AVISO.

EN el almacen Naval No. 97 frente al muelle se hallan de venta los siguientes efectos recien venidos de Francia.

Mostaza en tarros liquida.

Frutas en aguardiente.

Id. en vinagre, crema de licor,

Y al mismo tiempo Té superior Imperial y polvora; todo á precios muy acomodados.

AVISO MUY INTERESATEN.

EN la calle de S. Felipe Núm. 79 se vende á precios baratísimos botas y zapatos de la mejor calidad: Tambien se vende todo lo perteneciente á dicha tienda: un bastidor, un armazon con vidriera, mesas sillas &c. El que se interese en su compra vease con D. Tomas Smith que vive en la misma casa. J 5—3p

SE VENDE.

EN la calle de S. Luis núm. 84; comodas cujas, costureros: sofáses embutidos en bronce, cujas embutidas en id. La persona que se interese en comprar puede ocurrir á dicha casa J. 5—3p.

Para el Rio Grande y Puerto Alegre.

EL patacho *Nuevo Erval*, saldrá el dia 15 de Julio: quien quiera cargar ó ir de pasage puede dirigirse á casa de su consignatario Antonio Moreira Pinto calle de S. Felipe No. 181 ó con su capitan abordo. JI—3p

AVISO.

De mandato del tribunal de comercio de esta plaza se cita, llama y emplaza á todos los que se crea con derecho á los bienes de D. Joaquin Norberto de Oliveira Martinez mediante cesion que de ello se ha hecho en favor de sus acreedores, para que los presentes comparezcan en la sala consular el 4 del corriente á las 11 de la mañana por sí ó por apoderados legalmente instruidos, á fin de acordar lo conveniente á mérito de lo que ministra el expediente, y los que puedan estar ausentes dentro de 30 dias de la fecha á deducir sus derechos como mejor les convenga, segun asi está mandado en auto de 30 del pasado.—Montevideo, Julio 4 de 1831

Luis Gonzalez Vallejo.

Escribano del comercio.

SE VENDE.

LA casa número 257 calle de San Pedro, frente á lo de D. Francisco Llambi, quien se interese en su compra, se verá con D. José Maria de Iturriza, en la misma calle No. 6 J 5—

AVISO.

EN la calle de San Gabriel número 130, se alquila una ó dos piezas muy decentes en el primer pátio; en la misma casa darán ra zon, dos mas á la calle como para tienda. j. 5—3p.

AVISO.

EN la barberia de la calle de pescadores casa No. 19 se aplican y se venden sanguijue las á precio equitativo. J 5—

PARA SAN MALO.

SALDRA dentro de 15 ó 20 dias el Bergantin frances FHAETON, bien conocido por su marcha superior. Los SS, que quierán ir de pasage [para lo que tiene comodidades suficientes] ocurran á casa de su consignatario D. Andres Cavaillon. J 23—4c.

Aviso al comercio y propietarios.

EL corredor de número que suscribe deseoso de proporcionar un punto (á los señores que tengan la bondad de ocuparlo, donde facilmente puedan dirigirse con cualquier fin que les convenga) ha abierto su escritorio en su propia casa calle de San Juan No 80 donde recibirá toda clase de órdenes para vender ó comprar fincas, terrenos, estancias, toda clase de moneda y efectos del país ó ultramar, con lo que se obtendrá que unidas las ofertas de comprador y vendedor, se facilitará las operaciones eguro de las ventajas que de este modo se reportarán; invita á los que quieran honrarlo dandole sus órdenes, ofreciendo no omitir por su parte deligencia alguna y desempeñar con toda exactitud las comisiones que le sean confiadas

J 4 *Juan G. Wich.*

BARATILLO.

EN la tienda de D. José Tordaguila, calle de san Pedro núm. 85, se halla de venta un surtido de efectos Ingleses y franceses—

Zarazas anchas 1 rs. lienzos de tres cuartas 1 y medio rs. Madraces 1 rs. Zarasas ordinaras as 4 vintenes id. id. medio rs. i, para colcha- 1 y medio rs. paño negro entre fino 3 ps. lista dos finos 2 rs. cotin algodon 1 y medio rs. rids culos tercio pelo 2 ps. bandas de gacilla 2 ps pañuelos merinos 6 ps. Y otros diversos artículos. J 2—3p.